

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
117	2749	06/01/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMTESCO II LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76129890-5 Nº: 245
 REGIÓN: 0004 FONONO: 051-913185
 COMUNA: 4004 CIUDAD:
 DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA EMAIL: @

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA MODELO PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 17 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ VICUÑA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CARACHILLA Destino ▶ TALCUNA
 RUTA A RECORRER: RUTA D-55, RUTA 43, SAN RAMON Y RUTA 41
 TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 08/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 3,1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,80 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 6,50 Total ▶ 17,50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ B6KL-72 SemiRemolque ▶ JD-6652 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES																		
PESOS X EJES	6	15	15	15														
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8														
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3	1,3														

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

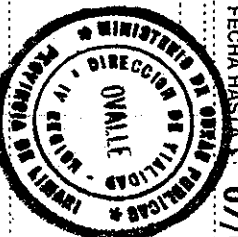
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de este resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES FIJAS Y MOVILES ADEMÁS VIARAR SOLAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2012 FECHA HASTA ▶ 07/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 26430216-0-0159386971



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO REGISTRADO
 JEFE PROVINCIAL
 VALPARAISO - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

